

tas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2005 a las diez horas, en el domicilio social, Avenida Diagonal, 446, Barcelona, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como a la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Barcelona, 30 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Eduardo de Urquía Gómez-Torga.—23.379.

CARTERA URQUIJO 2, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las doce horas del día 17 de junio de 2005, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 18 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Guillermo Pérez Román.—23.943.

CAÑO LIMÓN, SOCIEDAD LIMITADA

(Absorbente)

AMPOSTA OIL, SOCIEDAD LIMITADA

(Absorbida)

Anuncio de fusión

Ambas sociedades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Amposta Oil, Sociedad Limitada», y de «Caño Limón, Sociedad Limitada», celebradas el día veinte de abril de dos mil cinco, acordaron por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante absorción de «Amposta Oil, Sociedad Limitada», por «Caño Limón, Sociedad Limitada». El texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión se encuentran en el domicilio social de ambas sociedades a disposición de los socios y acreedores, quienes podrán oponerse a la fusión en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de mayo de 2005.—El Administrador único de «Caño Limón, Sociedad Limitada», d. Juan Roca Banach.—El Administrador único de «Amposta Oil, Sociedad Limitada», d. Juan Roca Banach.—22.137.

2.ª 18-5-2005

CEFANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 13 de junio de 2005, a las veinte cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 14 de junio de 2005, a la misma hora en segunda convocatoria, y que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, en la calle Julián Camarillo, número 37, a fin de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de Presidencia.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y cuentas anuales de la sociedad, informe de gestión y cuentas anuales consolidadas del grupo, propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio 2004, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Tercero.—Reelección, si procede, o nombramiento, en su caso, de Auditores de las cuentas de la sociedad y de las consolidadas del grupo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a tal fin.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el informe de gestión y el informe de los Auditores. El accionista podrá hacerse representar en la Junta general de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los vigentes Estatutos sociales.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Tormo Cruz.—23.361.

CEFÍN, S. A.

La Junta General Universal con carácter de Extraordinaria de la sociedad Cefín, S.A., celebrada el día 6-5-2005, acordó por unanimidad, la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la denominación de Cefín, Sociedad Limitada.

Barcelona, 6 de mayo de 2005.—El Administrador, Juan F. Capellas Cabanes.—22.273. y 3.ª 18-5-2005

CENTRAL DE VALORES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 15 de junio de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 16 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Regulación de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes adoptado por la Junta general en el año 2004 o, en su caso, adopción de un nuevo acuerdo adaptado en lo que fuera procedente a la legislación en materia de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación en el Consejo para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 8 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecillo.—21.607.

CENTRO MÉDICO UDALAITZ, S.A

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad anónima Centro Médico Udalaiz de fecha 16 de Marzo y en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, se convoca Junta general ordinaria, a celebrarse el día 10 de Junio, a las 17,30 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas, en segunda convocatoria, que se celebrará en Nafarroa Etorbidea, n.º 3, bajo de Mondragón, de conformidad con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta y aprobación de la aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de interventores.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los accionistas la documentación que se someterá a aprobación de la Junta, pudiendo ser examinada y/o pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Mondragón, 3 de mayo de 2005.—El Presidente, Francisco Javier Ansoategui Iribecampas.—21.023.

CERRADO DE CALDERÓN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, paseo Cerrado de Calderón, 18 (edificio Mercurio), de Málaga, el día 9 de junio de 2005, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria. En segunda convocatoria, si fuera precisa, la Junta General tendrá lugar, en el mismo domicilio, el día 10 de junio de 2005, y a la misma hora. Los asuntos a tratar se detallan a continuación:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2004. Aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración social durante 2004.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los accionistas pueden solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a su domicilio.

Málaga, 13 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco de Wit Guzmán.—23.351.

CLUB LA SANTA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Absorbente)

EL LAGO DE LA SANTA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas únicos de las sociedades Club La Santa, Sociedad Anónima (Unipersonal) y El Lago de la Santa, Sociedad Anónima (Unipersonal) decidieron, el día 30 de abril de 2005, la fusión por absorción de El Lago de la Santa, Sociedad Anónima (Unipersonal) por parte de Club La Santa, Sociedad Anónima (Unipersonal) y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de El Lago de la Santa, Sociedad Anónima (Unipersonal) y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, bienes, derechos y obligaciones, a Club La Santa, Sociedad Anónima (Unipersonal), en los términos previstos en el Proyecto de Fusión de fecha 18 de abril de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Tinajo (Lanzarote), a 30 de abril de 2005.—Don Lars Frederik Sohns, Secretario no-consejero del Consejo de Administración de Club La Santa, Sociedad Anónima Unipersonal, Administrador Solidario de El Lago de la Santa, Sociedad Anónima Unipersonal.—22.609.

1.ª 18-5-2005

CLÍNICA GIRONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Josep María Pou Soler, Secretario del Consejo de Administración de «Clínica Girona, Sociedad Anónima» por el presente convoca Junta general ordinaria de accionistas.

A celebrar en el domicilio social de la sociedad en Girona, calle Joan Maragall, número 26, para el próximo día 16 de junio de 2005, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en segunda, si fuese necesario, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio 2004, que comprenden Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, y de la propuesta sobre la aplicación de resultados del ejercicio, así como la gestión del Consejo de Administración del referido ejercicio.

Cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata, gratuita y mediante petición por escrito, copia de las cuentas anuales de la sociedad, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Segundo.—Facultar, en su caso, para elevar a público los acuerdos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—De conformidad al último párrafo del artículo 24 de los Estatutos sociales y del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración requerirá la presencia de un Notario para que levante acta de la Junta.

Girona, a 2 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep M.ª Pou Soler.—V.º B.º del Presidente del Consejo de Administración, Pedro Solá Pascual.—22.867.

COBALTO MADERA ALUMINIO, S. L.

(Sociedad absorbente) CARPINTERÍA ANDRÉS HERNANSANZ, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores de las citadas sociedades hacen público lo siguiente:

Que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las citadas sociedades, acordaron en sus reuniones de día 4 de mayo de 2005, la fusión por absorción según la cual, Cobalto Madera Aluminio, Sociedad Limitada absorbe a Carpintería Andrés Hernansanz, Sociedad Anónima Unipersonal, que se disuelve sin liquidación, asumiendo en bloque la primera, todo su patrimonio y obligaciones de la absorbida, en sucesión universal, proceso que se lleva a cabo por el sistema simplificado del artículo 250 de la Ley, al ser la sociedad absorbente la titular de la totalidad del capital de la absorbida.

El Proyecto de fusión redactado por los Administradores de ambas sociedades, ha sido depositado en el Registro Mercantil de Valladolid, donde están domiciliadas las sociedades.

Que los efectos económicos de la fusión están previstos para el día 1 de enero de 2005.

Que se pone a disposición de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso, el texto íntegro de los acuerdos de fusión, los Balances aprobados al efecto, y se les reconoce el Derecho de Oposición que regula el artículo 243 de la Ley de Anónimas, por plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios. Se hace constar que las sociedades no tienen obligacionistas.

Valladolid, 6 de mayo de 2005.—Miembros del Consejo de Administración y Consejeros Delegados: Miguel Ángel de Pablo Muñoz, Andrés Hernansanz Sánchez y Pilar Hernansanz Sánchez.—22.641.

1.ª 18-5-2005

COFADE, S. A.

El órgano de administración de la Sociedad ha decidido convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la misma, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Antonio Díaz Cañabate, 33, el día 13 de junio de 2005, a las 19 horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, así como de la gestión social.

Segundo.—Aplicación del Resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Disolución y liquidación de la Sociedad.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la sesión.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Administrador único, Luis Álvarez López.—23.360.

COFUMA S. COOPERATIVA

(Sociedad cedente)

COFUVA, S. A.

(Sociedad cesionaria)

Anuncio de cesión global de activo y pasivo

Hacen público, a los efectos del artículo 90 de la Ley de Cooperativas de Castilla y León y del artículo 246 del